



Junta de
GOBIERNO LOCAL



Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	CONT_OBRA/2022/22
Área	Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	Código de Propuesta	SEPAL_D / 2023 / 1183
Departamento	Administración de Proyectos y Obras	Número de relación	2023001183 y 2023001184
		Fecha Relac.	24/04/2023 y 24/04/2023
Recurso Contencioso:...	Juzgado	Doc. Econom.	2023022635 y 2023022639

REFORMA DE LAS VIVIENDAS DEL GRUPO SAN PEDRO Nº 11 Y 12 PARA DESTINARLAS A APARTAMENTOS TUTELADOS – OPENLAB – ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ S.L.

----- TEXTO PROPUESTO -----

«VISTOS, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2023 que aprobó el expediente de contratación relativo a las obras REFORMA DE LAS VIVIENDAS DEL GRUPO SAN PEDRO Nºs 11 Y 12 PARA DESTINARLAS A APARTAMENTOS TUTELADOS – OPENLAB, las ofertas presentadas, las actas elaboradas por la Mesa de Contratación, así como el resto de documentación obrante en el expediente, SE ACUERDA:

1.- Adjudicar la citada contratación a CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ S.L. (B31615628) por un importe de 2.097.371,83 euros, un plazo de ejecución de 14 meses y un plazo de garantía de 3 años.

2.- Disponer un gasto por importe de 2.097.371,83 euros a favor de CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ (B31615628), con cargo a la partida 41/92062/632020 de los presupuestos de 2023 y 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
	CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ SL B31615628		
D-2023022635	DISPOSICIÓN 2023 ADJUDICACIÓN REFORMA VIVIENDAS S. PEDRO 11 Y 12 PARA APARTAMENTOS TITULADOS OPENLAB	41/92062/632020	1.000.000,00
	CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ SL B31615628		
D-2023022636	DISPOSICIÓN 2024 ADJUDICACIÓN REFORMA DE VIVIENDAS GRUPO SAN PEDRO Nº 11 Y 12 -OPENLAB-	41/92062/632020	1.097.371,83
TOTAL EUROS			2.097.371,83

Dicho gasto está incluido dentro del Proyecto de gasto 2021/60.





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la ley foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, la disposición del gasto correspondiente a la anualidad del ejercicio 2024 queda supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de dicho ejercicio

3.- El adjudicatario deberá presentar una garantía por importe de 69.334,61 euros, un seguro de responsabilidad civil, el Plan de seguridad y salud en el trabajo y el Plan de gestión de residuos de construcción y demolición, dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo.

4.- El contrato deberá formalizarse electrónicamente en el plazo de 15 días naturales desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación. Salvo que se hubiere interpuesto en dicho plazo de suspensión reclamación en materia de contratación pública contra la adjudicación del contrato.

5.- Anular el sobrante de la autorización de gasto para el año 2024, A-2023022635, por importe de -233.041,32 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
A/-2023022639	SOBRANTE 2024 LICITACIÓN REFORMA DE VIVIENDAS GRUPO SAN PEDRO Nº 11 Y 12 -OPENLAB-	41/92062/632020	-233.041,32
TOTAL EUROS			-233.041,32

6.- Notificar el presente acuerdo a CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ S.L. y a los restantes licitadores, junto con las actas y el informe que contienen la motivación que lo fundamenta.

7.- Publicar en el Portal de contratación de Navarra todos los datos exigidos por el artículo 88 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

